La escuela es territorio de paz: ¿qué hace MASHAV en la educación colombiana?

El Ministerio de Educación anunció una nueva agenda de cooperación con la agencia israelí MASHAV, que contempla formación docente, becas y programas de innovación pedagógica. La decisión abre interrogantes sobre los alcances de esta cooperación en un momento en que Colombia mantiene una posición crítica frente a la actuación de Israel en Gaza.

La escuela debe ser un espacio para el conocimiento, la formación democrática y la construcción de paz. Por eso, la decisión del Ministerio de Educación Nacional de avanzar en una agenda de cooperación con la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo, MASHAV, merece una discusión pública amplia y transparente.

El propio Ministerio informó el 17 de septiembre de 2026 que Colombia e Israel acordaron avanzar en una agenda conjunta de cooperación educativa con enfoque territorial. La iniciativa contempla la creación de una mesa de trabajo bilateral, programas de capacitación para docentes y becas para educadores y funcionarios colombianos en áreas como pedagogía, administración, ingeniería y ciencias sociales.

El anuncio adquiere una dimensión política particular si se tiene en cuenta la posición que Colombia ha mantenido frente a la guerra en Gaza. En mayo de 2024, el Gobierno colombiano anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel, decisión que comenzó a aplicarse el 2 de mayo de ese año. La Cancillería justificó entonces la medida por la situación humanitaria en Gaza y por las acusaciones de graves violaciones del derecho internacional humanitario formuladas contra Israel.

MASHAV llega nuevamente al debate educativo

La nueva agenda anunciada por el Ministerio de Educación no es presentada oficialmente como una iniciativa política, sino como un programa de cooperación técnica y educativa.

Según el Ministerio, la propuesta incluye formación de maestros en innovación pedagógica, pedagogía digital, desarrollo de competencias y formación de formadores. También contempla cooperación en educación para el desarrollo sostenible y la posibilidad de que docentes y funcionarios colombianos accedan a cursos cortos ofrecidos por MASHAV.

Precisamente por tratarse de cooperación internacional en materia educativa, resulta necesario conocer con detalle cuáles serán sus condiciones, alcances y mecanismos de ejecución. Una agenda de esta naturaleza no debería reducirse a la presentación de becas o cursos: requiere información pública sobre los convenios, las entidades participantes, los recursos involucrados, los contenidos de los programas y los criterios mediante los cuales se seleccionarán sus beneficiarios.

La discusión tampoco puede desligarse del contexto internacional en el que se produce.

Gaza y la crisis del derecho internacional

La situación de la población infantil palestina ha sido objeto de investigaciones específicas de Naciones Unidas. En junio de 2026, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel publicó un informe dedicado a los efectos de la guerra sobre los niños palestinos.

El informe documentó la muerte de al menos 20.179 niños y niñas palestinos y 44.143 heridos desde octubre de 2023. La Comisión también examinó ataques contra infraestructura esencial para la infancia, incluidos centros de salud, orfanatos y escuelas, así como las consecuencias de la destrucción del sistema educativo en Gaza. (ONU)

La Comisión sostuvo además que sus investigaciones encontraron elementos que, a su juicio, constituyen genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contra la población palestina. Estas son conclusiones de un órgano independiente de investigación de Naciones Unidas y deben distinguirse de las posiciones políticas expresadas por gobiernos u organizaciones.

La educación ocupa un lugar central en esta tragedia. Naciones Unidas ha documentado el impacto de la destrucción de escuelas y del colapso del sistema educativo sobre cientos de miles de niños palestinos. El daño no se limita a la pérdida física de las instituciones: también compromete la continuidad educativa, la protección de la infancia y las posibilidades de desarrollo de varias generaciones.

Una pregunta que debe responder el Ministerio

En este contexto, resulta legítimo preguntar cuál será exactamente el alcance de la nueva cooperación entre el Ministerio de Educación y MASHAV.

La información oficial señala que se constituirá una mesa bilateral para trasladar programas de cooperación a los territorios y que se desarrollarán iniciativas de formación docente y becas.

La cooperación educativa no puede estar por fuera del debate público

La cooperación internacional puede aportar conocimientos, experiencias y herramientas para enfrentar problemas educativos. Pero ninguna forma de cooperación debería quedar al margen del escrutinio ciudadano.

En el caso de MASHAV, además, existe una circunstancia política que no puede ignorarse: se trata de una agencia estatal israelí y su actividad se desarrolla mientras Colombia

mantiene una posición diplomática profundamente crítica frente al Gobierno de Israel y su actuación en Gaza.

Esto no significa que cada programa de cooperación deba ser considerado automáticamente como propaganda ni que la nacionalidad de una agencia determine por sí misma el contenido de sus programas. Significa que, precisamente por el contexto político y humanitario existente, corresponde al Estado colombiano garantizar que las iniciativas educativas respondan exclusivamente a criterios académicos, pedagógicos, científicos y de interés público.

La escuela no puede convertirse en escenario de confrontaciones geopolíticas. Pero tampoco puede ser un espacio ajeno a los debates sobre derechos humanos, paz y justicia internacional.

La escuela es territorio de paz

Colombia ha construido durante décadas una política educativa vinculada a la formación para la convivencia, la democracia y la paz. En ese marco, toda cooperación internacional que llegue a las instituciones educativas debe ser sometida a criterios de transparencia, pertinencia pedagógica y respeto por los derechos humanos.